



# MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA  
INTERNA

14 de octubre de 2022  
MZ-AI-177-2022

Señores  
**Concejo Municipal**  
**Ronald Araya Solís**, Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Prevención de la corrupción.

Estimados Señores:

Muy respetuosamente les colaboro en materia de control interno con la comunicación de la *Política Integral de Prevención de la Corrupción*, hecha por la **Municipalidad de Santa Ana** la cual fue publicada en La Gaceta 191, Alcance 214, del 07 de octubre de 2022.

Dicho documento contiene información relevante sobre los actos punibles y establece las acciones preventivas que institucionalmente se deben instaurar, en el marco de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), procesos estos últimos vinculantes en la administración pública, por disposición de la Ley General de Control Interno, en sus artículos 17, 18 y 19.

La implementación de una política de este tipo responde a las actividades de control definidas por esa ley en el artículo 15, de la siguiente forma:

**“Actividades de control.** Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.

(...)”

Por las consideraciones citadas, es importante la revisión y motivar la implementación de una actividad de control de esta índole en la Municipalidad de Zarcero.

Atentamente,

**Auditor Interno**

C: *Vice Alcaldía Primera.*  
*Dirección Administrativa Financiera.*  
*Dirección de Desarrollo Territorial.*  
*Dirección de Desarrollo Cantonal.*  
*Dirección de Servicios Públicos.*  
*Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.*  
*Archivo.*